



Reglamento: Celebra con esa persona especial este 14 de febrero.

El presente reglamento tiene como objetivo normar el sorteo a realizarse entre quienes utilicen los medios de pago de Coope Ande N°1 R.L., también denominada más adelante como la Cooperativa, para comprar los paquetes promocionados con motivo del día del amor y la amistad durante el periodo establecido para esta promoción y en cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar por los premios.

Artículo 1. Participantes: Participarán de la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años, que adquieran uno de los dos paquetes promocionados en la comunicación con su tarjeta de débito o crédito de la Cooperativa, a través de un sinpe desde su cuenta Coope Ande o a través de Sin móvil de Coope Ande, entre el 10 y 14 de febrero del 2021.

Artículo 2. Mecánica promocional: entre todos los asociados que adquieran uno de los paquetes promocionados (cena o desayuno) utilizando los medios de pago anteriormente mencionados, se rifarán 3 premios. El premio consiste en un reembolso del valor del paquete adquirido (cena o desayuno).

Detalle de los paquetes:

Paquete #1: Cena para dos personas:

- Proteína
- 2 acompañamientos
- Postre
- Rosa
- Botella de vino

Precio especial: ₡19,800 por pareja

Paquete #2: Desayuno

- Gallo Pinto
- Queso
- Huevo
- Salchicha
- Plátano Maduro
- Natilla
- Fruta Mixta
- Pan
- Jugo de Naranja
- Taza de cerámica
- Globo de temporada

Precio especial: ₡15,000 por persona



Reglamento: Celebrá con esa persona especial este 14 de febrero.

- El asociado debe realizar el pedido al número telefónico: 6006-9017 y al 6203-1611, en un horario de 9:00am a 6:00pm.
- El día de entrega se acuerda con el comercio (Las Delicias del Gordo) para el fin de semana del 13 y 14 de febrero.
- El precio anterior incluye el servicio de entrega en el GAM, si desea que la entrega sea fuera de esta, tendrá un costo adicional.
- Se programarán las entregas por rangos de horas para poder brindar un servicio de calidad.
- Coope Ande actúa como medio de pago, no es responsable por el servicio brindado por Las Delicias del Gordo.

Artículo 3. Periodo: El período de vigencia de la promoción será del 10 al 14 de febrero del 2021.

Artículo 4. Premios: El premio consiste en un reembolso del valor del paquete adquirido (cena o desayuno). El reintegro se hará a la cuenta de ahorro tarjeta de débito del asociado.

Artículo 5. Reclamo de los premios: El premio podrá ser reclamado únicamente por quien es titular de la cuenta y cumplió con los requisitos de la promoción.

Artículo 6. Sorteo: El sorteo se realizará forma virtual a más tardar el 28 de febrero del 2021.

Artículo 7. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.